

Progreso, 03 de agosto de 2018.

VISTO: Que la Coordinadora de Comisiones ha presentado nota ante éste Municipio, solicitando que el 5to. Festival de la Empanada y el Vino a desarrollarse el próximo 16, 17 y 18 de noviembre en nuestra ciudad, sea declarado de INTERÉS MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que año a año dicho Festival ha logrado captar a todas las franjas etáreas no solo de la zona, sino de todo el país, concurriendo en el transcurso de los tres días casi 50.000 personas aproximadamente

CONSIDRANDO: Que en acuerdo con el Concejo en pleno, se considera acceder a lo solicitado, máxime los antecedentes que ha logrado dicho Festival de ser considerado de Interés Dpal. y Nacional

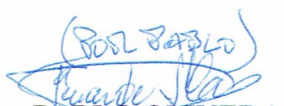
CONSIDERANDO: Que se hace imprescindible dictar acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

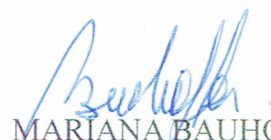
RESUELVE:

- 1) Declarar de INTERES MUNICIPAL el 5to Festival de la Empanada y el Vino a desarrollarse en nuestra ciudad el próximo 16, 17 y 18 de noviembre por los motivos expuestos en el proemio de la presente
- 2) Remítase a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Cumplido, archívese.-

JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal

EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


MARÍA MOSEGUIT
Concejal